



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA HISPANIWORLD S. A.

Se comunica al público que la compañía **HISPANIWORLD S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo Interino del cantón Guayaquil, el 25 de agosto de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-110006378** el 11 NOV 2011

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Las principales reformas del estatuto se refieren a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO.- El objeto social de la compañía es el siguiente: a) Fabricación de fuegos de artificio o artificiales, para lo cual importará químicos para la elaboración de elementos de pirotecnia y fuegos artificiales (pirotécnicos)... ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General y el Gerente. ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- Son deberes y atribuciones de la Junta General de Accionistas, los que la Ley establece y especialmente los siguientes: a) Elegir por un período de cinco años al Presidente, al Gerente General y al Gerente, los mismos que podrán ser reelegido indefinidamente... ARTÍCULO VIGÉSIMO.- La Junta General de Accionistas, será convocada por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación por lo menos al fijado para su reunión... ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: El Presidente, el Gerente General y el Gerente serán nombrados a base de lo establecido en el literal a) del Artículo Décimo Noveno del presente estatuto social. Al Presidente, al Gerente General y al Gerente ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual..."

ORL/AMR
Coralia

Guayaquil,

11 NOV 2011

Ab. Víctor Archundia Places
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**